REPÚBLICA DEL PARAGUAY
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)
N° 17/2015

"Defensa Perimetral para Sucursales para el Banco Nacional de Fomento –"

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(Lugar y fecha) _____

Señor(es)
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 17/2015 con ID N°286.956, para el "Defensa Perimetral para Sucursales para el Banco Nacional de Fomento.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

I. Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

II. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

III. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

IV. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

V. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) **Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para Contratación de Obras, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para Contratación de Obras aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:**

   "Defensa Perimetral para Sucursales para el Banco Nacional de Fomento"- Ejercicio 2015 – Contratación Directa BNF CD N° 17/2015.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 286.956**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR ITEM

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

   Fuente de Financiamiento: 30 **Rubro:** *520 "Construcciones", del Presupuesto General de la Nación 2015.*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Unidad Operativa de Contrataciones BNF – Casa Matriz – Planta Baja, en la dirección Independencia Nacional y 25 de Mayo – Teléfonos: 419 1578 – 419 1464, email: rubencenturion@bnf.gov.py; cynthiagonzalez@bnf.gov.py; mariaayala@bnf.gov.py; La convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

   Por escrito hasta el día **Jueves, 30 de julio de 2015 hasta las 12:00.hs.** en la dirección 25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros – Unidad Operativa de Contrataciones BNF – Casa Matriz – Planta Baja. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviara copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** NO.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: No**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No Aplica

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: las ofertas deberán permanecer válidas por **90 (noventa) días,** contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta.

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada SI. (Formulario N°2).

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 120 (ciento veinte) días.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: 25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
Atención: Rubén Darío Centurión Méndez.

Dirección: **25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros**
Número del Piso/Oficina: Planta Baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **Jueves, 06 de agosto de 2015.**
Hora: **09:20 Hs.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: 25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros, Casa Matriz Banco Nacional de Fomento – Unidad Operativa de Contrataciones.

Número de Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: **Jueves, 06 de agosto de 2015.**
Hora: **09:30 Hs.**

19. Solicitud de Muestras: No

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los

compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Calificación Legal

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera: No aplica.

c) Capacidad técnica: No aplica.

d) Experiencia:

- La Empresa adjudicada deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el rubro, mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas para la provisión de Cercas Perimetrales para murallas, en los últimos 3 (tres) años. (2012, 2013,2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto. Conforme al Decreto N° 9649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto N° 6866/2011

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No aplica

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los precios unitarios, se adoptará el siguiente criterio:

Este criterio se utilizara únicamente en caso de empate en los precios unitarios: en caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

La Convocante analizará la experiencia de las ofertas, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión y/o servicio a ser contratado, las documentaciones que deberán presentar los oferentes serán las constancias y los contratos como mínimo 3 (tres) en los últimos tres años 2012, 2013, 2014 emitidas por las empresas públicas y/o privadas.

24. Notificación de Adjudicación: La notificación de la adjudicación se hará por escrito, a cada uno de los participantes dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la emisión de la Resolución de adjudicación, conforme lo indicado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{Px\ I.I.\ BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio.

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

27. Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago: A plazo.** Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la fractura, previo visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.**
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 de este mismo Anexo.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. Se otorgará Anticipo: No aplica.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: No Aplica

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Una vez suscripto el contrato, en un plazo máximo de 20 (veinte) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad. Los trabajos deberán ser realizados en el área donde son requeridos (IN SITU) y en horario bancario.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Una vez suscrito el contrato ,deberán iniciarse los trámites para realizar los trabajos en un plazo que no exceda de 20 (veinte) días , en coordinación con la Dirección de Seguridad , Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (25 de Mayo entre Independencia Nacional y Yegros). Los trabajos deberán ser realizados en el área donde son requeridos (IN SITU) y en horario bancario.

Lugar de entrega de los bienes
Ítem Nº1 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de San Lorenzo.
Ítem Nº2 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Arroyos y Esteros.
Ítem Nº3 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Ybycui.
Ítem Nº4 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Itacurubi de la Cordillera.

Ítem Nº5 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Itacurubi del Rosario.
Ítem Nº6 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Villa del Rosario
Ítem Nº7 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de La Colmena.
Ítem Nº8 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Juan León Mallorquín.
Ítem Nº9 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Corpus Christi
Ítem Nº10 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Carapeguá.
Ítem Nº11 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Pedro Juan Caballero.
Ítem Nº12 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Yuty.
Ítem Nº13 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Santa Rita.

36. El valor de las multas será: 0,5% **por cada** día **de atraso en la entrega de bienes que aún no fueron entregados.**

37. La vigencia del Contrato es de: Hasta el 31 de diciembre de 2015

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1-Especificaciones Técnicas

1	2	3	6	7	8
N° Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***
1.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Lorenzo, según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**70**	**unidad**
2.	**72101703-007**	Adquisicion de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de C.A.C. Arroyos y Esteros, según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**90**	**unidad**
3.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Ybycui, según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**240**	**unidad**
4.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Itacurubi de la Cordillera según Especificaciones Técnicas	**ml**	**90**	**unidad**
5.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Itacurubi del Rosario según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**76**	**unidad**
6.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Villa del Rosario según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**100**	**unidad**
7.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad La Colmena C.A.C, según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**160**	**unidad**
8	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Juan León Mallorquín según Especificaciones Técnicas.	**ml**	**124**	**unidad**

9	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Corpus Christi según Especificaciones Técnicas.	ml	60	unidad
10	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Carapeguá según Especificaciones Técnicas.	ml	130	unidad
11	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Pedro Juan Caballero según Especificaciones Técnicas.	ml	40	unidad
12	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Yuty según Especificaciones Técnicas.	ml	166	unidad
13	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Santa Rita según Especificaciones Técnicas.	ml	75	unidad

Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida
72101703-007	Barrera, fabricado con alambre de alta resistencia (alma) de Acero templado/Acerado-Alambrón de 3,5 a 4,7 mm de espesor y cuchilla (8 puntas-longitud 6,5 cm y altura 3 cm), de acero galvanizado ; 30 cm de diámetro (d), 25 cm de separación (s) entre espiras montadas sobre soportes de 3/4 leve, empotradas al muro por medio de pernos de 8 mm de diámetro y 10 cm de longitud.	ml

2. Plan de Entregas

Una vez suscripto el contrato, deberán iniciarse los trámites para realizar los trabajos en un plazo máximo de 20 (veinte) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad. Los trabajos deberán ser realizados en el área donde son requeridos (IN SITU) y en horario bancario.

Lugar de entrega de los bienes

Ítem Nº1 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de San Lorenzo.
Ítem Nº2 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Arroyos y Esteros.
Ítem Nº3 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Ybycui.
Ítem Nº4 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Itacurubi de la Cordillera.
Ítem Nº5 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Itacurubi del Rosario.
Ítem Nº6 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Villa del Rosario
Ítem Nº7 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de La Colmena.

Ítem Nº8 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Juan León Mallorquín.
Ítem Nº9 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Corpus Christi
Ítem Nº10 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Carapeguá.
Ítem Nº11 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Pedro Juan Caballero.
Ítem Nº12 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Yuty.
Ítem Nº13 En la sucursal del Banco Nacional de Fomento, sitio en la ciudad de Santa Rita.

Presentar:
El adjudicado deberá presentar a la Dirección de Seguridad la nómina de las personas autorizadas a ingresar a cada sucursal, acompañadas de las copias de documento de identidad respectiva.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: _ (Indicar nombre del Convocante) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Marca (Procedencia)**	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)**
1.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla. a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Lorenzo, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**70**	**Unidad**		
2.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de C.A.C. Arroyos y Esteros, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**90**	**Unidad**		
3.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Ybycui, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**240**	**Unidad**		
4.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Itacurubi de la Cordillera según Especificaciones Técnicas	**Indicar**	**ml**	**90**	**Unidad**		
5.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Itacurubi del Rosario según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**76**	**Unidad**		
6.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Villa del Rosario según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**100**	**Unidad**		

7.	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad La Colmena C.A.C, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**160**	**Unidad**		
8	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Juan León Mallorquín según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**124**	**Unidad**		
9	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Corpus Christi según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**60**	**Unidad**		
10	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Carapeguá según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**130**	**Unidad**		
11	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Pedro Juan Caballero según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**40**	**Unidad**		
12	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Yuty según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**166**	**Unidad**		
13	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Santa Rita según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**75**	**Unidad**		

•Observación: Los costos deben ser cotizados por metro lineal incluido INSTALACION, así como el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

•Los gastos de traslado a las sucursales corren por cuenta del Oferente Adjudicado.

[Los montos mínimos y máximos deben consignarse de acuerdo al sistema de adjudicación, por cada lote o ítem]

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma.*

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____[nombre completo de la Convocante]
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ del ____

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: [Nombre completo de la Contratante]

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ del _____.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ del 201_

Señores

……

Presente

REF.: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula/s de identidad Nº……, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO N° 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

(No Aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO
Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]
Fechado en el día _____ de _____de 20__ [fecha de la firma]

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre ***Banco Nacional de Fomento*** , domiciliada en ***Independencia Nacional y 25 de Mayo***, República del Paraguay, representada para este acto *por* ***su Presidente*** _, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "……"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Defensa Perimetral para Sucursales"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	**1**	**1**	**0**	**0**	**520**	**30**	**1**	**99**	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **286.956**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Contratación Directa N° 17/2015***, para el ***"Defensa Perimetral de Sucursales"*** ID N° **286.956** convocado por ***el Banco Nacional de Fomento***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Marca (Procedencia)**	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido) ****	**Precio Total (IVA incluido)**
1.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Lorenzo, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**70**	**Unidad**		
2.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de C.A.C. Arroyos y Esteros, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**90**	**Unidad**		
3.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Ybycui, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**240**	**Unidad**		
4.	**72101703-007**	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Itacurubi de la Cordillera según Especificaciones Técnicas	**Indicar**	**ml**	**90**	**Unidad**		

5.	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Itacurubi del Rosario según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**76**	**Unidad**		
6.	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Villa del Rosario según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**100**	**Unidad**		
7.	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad La Colmena C.A.C, según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**160**	**Unidad**		
8	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Juan León Mallorquín según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**124**	**Unidad**		
9	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Corpus Christi según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**60**	**Unidad**		
10	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Carapeguá según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**130**	**Unidad**		
11	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Pedro Juan Caballero según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**40**	**Unidad**		
12	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Yuty según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**166**	**Unidad**		
13	72101703-007	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad Santa Rita según Especificaciones Técnicas.	**Indicar**	**ml**	**75**	**Unidad**		

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la ***suscripción*** hasta ***31 de diciembre de 2015.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Una vez suscripto el contrato, deberán iniciarse los trámites para realizar los trabajos en un plazo máximo de 20 (veinte) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad; Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.(Independencia Nacional y 25 de Mayo). Los trabajos deberán ser realizados en el área donde son requeridos (IN SITU) y en horario bancario

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Seguridad**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto máximo del Contrato Abierto.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____mes_____y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

(NO APLICA)

FORMULARIO Nº 9

DECLARACION DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIAD

Procedimientos relativos a los procesos, actividades y tareas desarrolladas, coordinadas o de incidencia en las diferentes áreas del Banco Nacional de Fomento.

Confirma que se ha familiarizado con la información concerniente a este llamado y declara que desempeñará sus responsabilidades con honestidad y ética.

Declara su independencia de otros oferentes que se presenten a participar del proceso de evaluación.

Declara bajo fe de Juramento el resguardo de confidencialidad, de todo tipo de información diseño, registro o documentos que sean relevados, descubiertos o preparados por el mismo en el transcurso como resultado del proyecto, y se compromete a que tales trabajos serán utilizados solamente para los propósitos del proyecto, y que no serán conservados por ningún medio magnético, copia o similar, ni reveladas a otros sin la autorización del Banco Nacional de Fomento.

Firma en conformidad

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorcios. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ La Empresa adjudicada deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el rubro, mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas para la provisión de Cercas Perimetrales para murallas, en los últimos 3 (tres) años. (2012, 2013,2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.		
➢ El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.		
➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.